



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 17

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas** del día **trece de abril de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión extraordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior; **4.-** Acuerdo de cabildo por el que se acepta la donación a favor del municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, de dos áreas verdes y un área de vialidad, del predio identificado con Registro Catastral **05-140-001-00-000-933-00-000-8** ubicado en calle Miguel Alemán ò Independencia, colonia Xicotepec perteneciente al municipio de Río Blanco, Veracruz, a nombre de **SALOME PRADO RAMÍREZ**; **5.-** Acuerdo de cabildo por el que se acepta la donación a favor del municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, para constituir una calle denominada primera privada calle Hacienda la trinidad, del predio identificado con Registro Catastral **05-140-001-02-148-007-00-000-2** ubicado en Calle Hacienda la Trinidad, sin número, Colonia Venustiano Carranza de esta ciudad de Río Blanco, Veracruz, propiedad de la C. **SERAFINA GUADALUPE CASTRO HERNANDEZ**; **6.-** Acuerdo de cabildo por el que se acepta la donación a favor del municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, un área del predio ubicado en Terracería a Orizaba s/n de antecedente a la Parcela N° 63 Z-1 P1/1 del Ex Ejido Vicente Guerrero, del predio identificado con Registro Catastral **05-140-001-00-000-710-00-000-2** a nombre de **GABRIELA AVELINO RAMÍREZ**; **7.-** Asuntos Generales; **8.-** Cierre de Acta.- Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-
---**1.- Lista de Asistencia**; se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano David Velásquez Ruano, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Carmen Victoria Santiago Betanzos, Síndico Municipal; el Ciudadano, Luis Isaías Villegas Caballero, regidor primero; Ciudadano Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; el Ciudadano Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero; la Ciudadana Leticia Carrera Marín, Regidor Cuarto; la Ciudadana María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; la Ciudadana Sofía González Ramírez, Regidor Sexto, así como el Ciudadano Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento: - - - - -

---**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- - - - -

---**3.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior**; el C. Federico Ubaldo López Ortigoza, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.



REGIDURÍA V
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Miguel Ángel Vera, titular de la notaria Publica número 5 de la Ciudad de Orizaba, Ver; el cual está inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de esta ciudad bajo el número 2,751, sección primera, de fecha 20 de agosto del año 2018, el predio ubicado en calle Miguel Alemán ò Independencia, colonia Xicotepec perteneciente al municipio de Río Blanco, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: al **NORTE**, en veintiocho metros ochenta centímetros, colindando con terrenos del gaseoducto, al **SUR**, en trece metros veinte centímetros, colindando con calle Miguel Alemán ò Independencia, al **ORIENTE**, en ochenta y nueve metros veinte centímetros, colindando con propiedad del señor Félix Cruz, y al **PONIENTE**, en tres líneas que parten de Norte a Sur en setenta y ocho metros noventa centímetros, vuelve al Oriente en trece metros cincuenta centímetros y dobla hacia su línea original en diecinueve metros cincuenta centímetros, colindando con propiedad que es o fue de Ricardo Díaz.-----

SEGUNDO. El día 07 de septiembre del año 2020, se emite el deslinde **CAT-DES-0154-2020**, expedido por el Lic. Annuar Sandoval Trujillo. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 28.80 mts. Con derecho de vía gaseoducto, (ZONA DE RESTRICCIÓN); al Sur, en 13.20 mts. Con calle independencia actualmente, al Oriente, en 89.20 mts. Con propiedad de Félix Cruz; y al Poniente, en 11.90 mts. En tres líneas la primera de Norte a Sur en 78.90 mts. La segunda quebrando en ángulo recto con dirección Oriente en 13.50 mts. Y la tercera quebrando nuevamente en ángulo recto en 19.50 mts. Colindando con propiedad que es o fue de Ricardo Ruiz.-----

TERCERO. El día 09 de marzo de 2021, se emite licencia de subdivisión: DUY/SUB/0009/2021. Manifestando que, de este predio antes mencionado, se desprenderán 10 fracciones de terreno; de los cuales 2 serán destinadas áreas verdes, así mismo se constituirá un área de vialidad, la cual será denominada PRIVADA IXCHEL, y las mismas se donarán en Escritura Pública a favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, Haciendo mención que los gastos de Escrituración e introducción de servicios básicos serán a cargo del fraccionador.-----

CUARTO. Mediante oficio de fecha 16 de marzo del presente año la C. Salome Prado Ramírez, solicita donar dos áreas verdes y un área de vialidad, la cual se denominará "Privada Ixchel" donación que hará a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave. Inscrito en el padrón catastral bajo la cuenta **05-140-001-00-000-933-00-000-8**. Dichas fracciones cuentan con las siguientes medidas y colindancias:-----

**AREA VERDE
PRIVADA IXCHEL
COLONIA XICOTEPEC**

AL NORTE En 19.66 mts. colinda con Derecho de Vía del Gaseoducto (zona de restricción).
AL SUR En 17.00 mts. colinda con fracción 8.
AL ORIENTE En 14.48 mts. en una Línea formando un arco con un radio de 7.54 mts. colindando con Privada Ixchel



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

AL SUR En 3.50 mts. colinda con calle Independencia
AL ORIENTE En 19.50 mts. colinda con Privada Ixchel.
AL PONIENTE En 19.50 mts. colinda con Ricardo Ruíz.

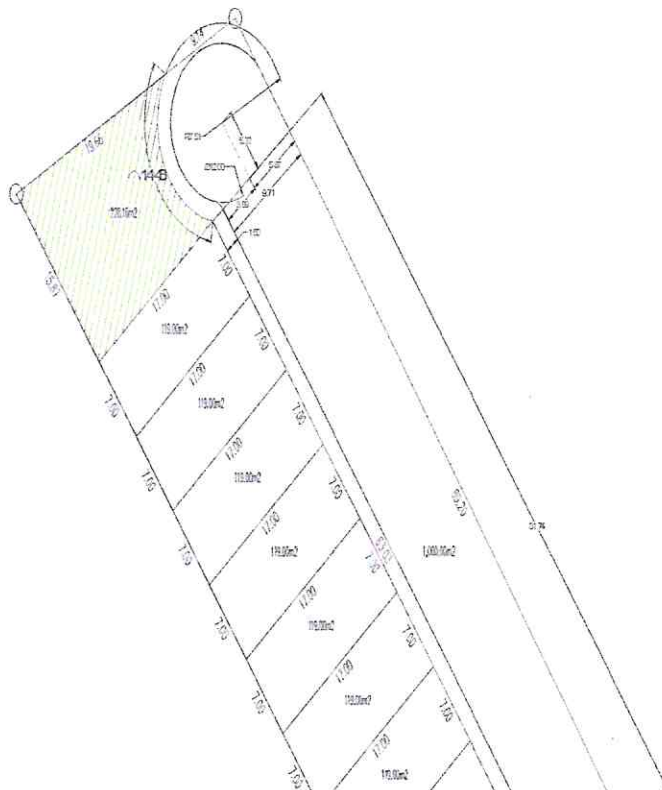
SUPERFICIE TOTAL: 59.58 m²

**AREA DE VIALIDAD
PRIVADA IXCHEL
COLONIA XICOTEPEC**

AL NORTE En 9.14 mts. colinda con Derecho de Vía del Gaseoducto.
AL SUR En 10.36 mts. colinda con Calle Independencia.
AL ORIENTE En 89.20 mts. colinda con Félix Cruz.
AL PONIENTE En tres líneas en 96.23 mts. dirección sureste primera
línea haciendo un arco de 14.48 mts. con un radio de 7.51
mts. colinda con área verde, segunda línea recta en
dirección sureste en 49.00 mts. colinda con las fracciones
8,7,6,5,4,3,2 y fracción 1 en 14.00 mts. tercera línea recta
en 18.72 mts colinda con Área Verde.

SUPERFICIE TOTAL: 1,000.00 m²

PLANO:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL**
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA V
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Por tal motivo solicita al honorable cabildo su aceptación de la donación con las medidas y colindancias anteriormente descritas. -----

CONSIDERACIONES:

PRIMERO. Que el patrimonio de los municipios lo constituyen los bienes de dominio público, los bienes de dominio privado; los derechos y obligaciones de la Hacienda Municipal, así como todas aquellas obligaciones y derechos que por cualquier concepto se deriven de la aplicación de las leyes, los reglamentos y la ejecución de convenios. -----

SEGUNDO. Que es compromiso del ayuntamiento, aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio, por cualquier título traslativo. -----

TERCERO. Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 2266, 2274 y 2275 del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la donación es un contrato por el que una persona transfiere a otra, gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes, reputándose perfecta desde que el donatario la acepta y hace saber la aceptación al donador; la donación de bienes inmuebles debe constar por escrito. -----

CUARTO. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal de Río Blanco, Veracruz somete a votación el punto mencionado, para lo cual con **8 votos a favor** (C. David Velásquez Ruano, presidente municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único; el C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez, Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda, Regidor tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta C. Sofía González Ramírez), y **0 en contra**. En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, H. Ayuntamiento emite el siguiente: -----

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR UNANIMIDAD LA DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE DOS ÁREAS VERDES Y UN ÁREA DE VIALIDAD, DEL PREDIO IDENTIFICADO CON REGISTRO CATASTRAL 05-140-001-00-000-933-00-000-8 UBICADO EN CALLE MIGUEL ALEMÁN ò INDEPENDENCIA, COLONIA XICOTEPEC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VERACRUZ, A NOMBRE DE SALOME PRADO RAMÍREZ. -----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba por **Unanimidad** aceptar la donación a favor del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, dos áreas verdes y un área de vialidad, del predio identificado con Registro Catastral 05-140-001-00-000-933-00-000-8 ubicado en calle Miguel Alemán ò Independencia, colonia Xicotepec perteneciente al municipio de Río Blanco, Veracruz, a nombre de **SALOME PRADO RAMÍREZ**, cuyas medidas y colindancias quedaron descritas en el antecedente CUARTO del presente punto de acta de cabildo, mismas que aquí se reproducen como si a la letra se insertasen. ---

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

CUARTO. Comuníquese el presente acuerdo a los ediles integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, al Tesorero Municipal y al Titular del Órgano Interno, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia.-----

5.- Acuerdo de cabildo por el que se acepta la donación a favor del municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, para constituir una calle denominada primera privada calle Hacienda la trinidad, del predio identificado con Registro Catastral 05-140-001-02-148-007-00-000-2 ubicado en Calle Hacienda la Trinidad, sin número, Colonia Venustiano Carranza de esta ciudad de Río Blanco, Veracruz, propiedad de la C. SERAFINA GUADALUPE CASTRO HERNANDEZ.-----

-----**ANTECEDENTES:**-----

PRIMERO. Previa inspección ocular realizada en el predio ubicado en Calle Hacienda la Trinidad, sin número, Colonia Venustiano Carranza de esta ciudad de Río Blanco, Veracruz, propiedad de la C. **SERAFINA GUADALUPE CASTRO HERNANDEZ**; tal y como lo acredita con el Título de Propiedad N° 000000004782 de fecha 18 de Octubre del 2007, expedido por el C. Arq. Rafael Blanca López, Delegado del Registro Agrario Nacional de la ciudad de Xalapa, Veracruz la cual está inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 4982, a fojas 37385, del tomo 125, sección I, de fecha 28 de noviembre del 2007. Teniendo las medidas y colindancias siguientes: al **NORTE.-** En 151.99 mts. con Parcela 35; 40.04 mts. con Parcela 36; al **ESTE.-** En 130.25 mts. con Parcela 37; al **SUR.-** En 196.77 mts. con Terracería; al **OESTE.-** En 117.52 mts. con Parcela 46.-----

SEGUNDO. Mediante constancia de Deslinde **CAT-DES-0153-2020** de fecha 08 de septiembre del 2020; se tienen las siguientes medidas colindancias físicas del Predio: **AL NORTE.-** En 33.50 m, con Constructora IBEROAMERICANA S.A. de C.V; **AL SUR.-** En 30.19 m, en 3 Líneas, la primera con dirección de Oriente a Poniente en 14.19 m. la segunda quebrando con dirección Sur en 10.00 m. colindado con propiedad privada y la tercera quebrando nuevamente con dirección Poniente en 6.00 m. con Calle Hacienda Trinidad; **AL ORIENTE.-** En 109.80 m. con Constructora IBEROAMERICANA S.A. de C.V; **AL PONIENTE.-** En 186.49 m, en 11 líneas, la primera de Norte a Sur en 40.00 m, la segunda quiebra en ángulo recto con dirección Oriente en 13.73 m, la tercera quiebra con dirección Sur en 10.00 m, la cuarta quiebra con dirección Poniente en 13.66 m, la quinta quiebra con dirección Sur en 10.00 m, la sexta quiebra con dirección Oriente en 13.60 m, la séptima quiebra con dirección Sur en 10.00 m, la octava quiebra con dirección Poniente en 13.53 m, la novena quiebra con dirección Sur en 7.80 m, la décima quiebra con dirección Oriente en 13.48 m, y la décima primera quiebra con dirección Sur en 40.78 m, colindando con Propiedad Privada. Con un una Superficie Total de 2,545.036 m².-----

NOTA: Se le descuenta la superficie de Servidumbre de Paso, constituida en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

pública y que correrá por cuenta del donante. El predio se encuentra inscrito en el padrón catastral bajo la cuenta **05-140-001-02-148-007-00-000-2**, y la fracción a donar consta con las siguientes medidas y colindancias: -----

LA CONSTITUCION DE LA 1ª. PRIVADA DE
CALLE HACIENDA LA TRINIDAD
COLONIA VENUSTIANO CARRANZA

AL NORTE En 6.01 mts. Colinda con Iberoamericana S.A. de C.V.

AL SUR En 6.00 mts. Colinda con Calle Hacienda la Trinidad.

AL ORIENTE En 4 líneas Rectas de Norte a Sur la primera de 28.46 mts. colindando con Fracción 9, la segunda de 45.50 mts. Colindando con Fracción 8, la tercera 10.00 mts. Colindando con Fracción 7, la cuarta de 25.00 mts. Colindando con Fracción 6.

AL PONIENTE En 5 Líneas Rectas de Norte a Sur la primera 23.01 Colinda con Fracción 5, la segunda de 10.00 mts. Colinda con Fracción 4, la tercera de 7.00 mts. Colinda con Fracción 3, la cuarta de 10.00 mts. colinda con Fracción 2, la quinta de 7.80 mts. Colinda con Fracción 1.

SUPERFICIE TOTAL: 711.84 m²

CUARTO. Según oficio de fecha 30 de marzo del año en curso, dirigido a los integrantes de este H. cabildo, y que fuera signado por SONIA LUNA MENDOZA, JOSE LUIS SEGURA NAVA y GERARDO JONATAN GASGA M. en su carácter de representantes de un grupo de colonos que se encuentran en posesión de algunos predios, solicitan la colaboración de este H. cuerpo colegiado a fin aceptar la donación, y encuentren las posibilidades condiciones de poder regularizar sus predios, comprometiéndose a introducir por cuenta propia los servicios básicos de luz, drenaje y agua. Siendo un caso especial de interés social y bien común.-----

Por tal motivo solicita al honorable cabildo su aceptación de la donación con las medidas y colindancias anteriormente descritas.-----

-----**CONSIDERACIONES:**-----

PRIMERO. Que el patrimonio de los municipios lo constituyen los bienes de dominio público, los bienes de dominio privado; los derechos y obligaciones de la Hacienda Municipal, así como todas aquellas obligaciones y derechos que por cualquier concepto se deriven de la aplicación de las leyes, los reglamentos y la ejecución de convenios.-----

SEGUNDO. Que es compromiso del ayuntamiento, aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio, por cualquier título traslativo.-----

TERCERO. Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 2266, 2274 y 2275 del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la donación es un contrato por el que una persona transfiere a otra, gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes, reputándose perfecta desde que el donatario la acepta y hace saber la aceptación al donador; la donación de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA V
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Ramírez), y **0 en contra**. En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, H. Ayuntamiento emite el siguiente: -----
ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR UNANIMIDAD LA DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA CONSTITUIR UNA CALLE DENOMINADA PRIMERA PRIVADA CALLE HACIENDA LA TRINIDAD, DEL PREDIO IDENTIFICADO CON REGISTRO CATASTRAL 05-140-001-02-148-007-00-000-2 UBICADO EN CALLE HACIENDA LA TRINIDAD, SIN NÚMERO, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA DE ESTA CIUDAD DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, PROPIEDAD DE LA C. SERAFINA GUADALUPE CASTRO HERNANDEZ. -----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: -----

ACUERDO

PRIMERO. Se **aprueba por Unanimidad** aceptar la donación a favor del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, para constituir una calle denominada primera privada calle Hacienda la trinidad, del predio identificado con Registro Catastral 05-140-001-02-148-007-00-000-2 ubicado en Calle Hacienda la Trinidad, sin número, Colonia Venustiano Carranza de esta ciudad de Río Blanco, Veracruz, propiedad de la C. SERAFINA GUADALUPE CASTRO HERNANDEZ, cuyas medidas y colindancias quedaron descritas en el antecedente TERCERO del presente punto de acta de cabildo, mismas que aquí se reproducen como si a la letra se insertasen. -
SEGUNDO. En consecuencia de lo anterior, se instruye al Presidente Municipal y al Síndico Municipal a protocolizar la donación en escritura pública ante la fe de notario certificado. -----

TERCERO. El ayuntamiento autoriza la incorporación al patrimonio Municipal de la fracción de área verde, por lo que una vez protocolizada la donación, se realizarán los trámites administrativos necesarios para dar de alta en los registros patrimoniales y contables del Municipio, la fracción de predio antes citado. -----

CUARTO. Comuníquese el presente acuerdo a los ediles integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, al Tesorero Municipal y al Titular del Órgano Interno, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia. -----

---6.- Acuerdo de cabildo por el que se acepta la donación a favor del municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, un área del predio ubicado en Terracería a Orizaba s/n de antecedente a la Parcela N° 63 Z-1 P1/1 del Ex Ejido Vicente Guerrero, del predio identificado con Registro Catastral 05-140-001-00-000-710-00-000-2 a nombre de GABRIELA AVELINO RAMÍREZ. -----

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Previa inspección ocular realizada en el predio ubicado en



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

bajo el N° 5000 en foja 37,403, del tomo 125, de la sección primera de fecha 28 de noviembre de 2007. -----

SEGUNDO. Los CC. Celia Ramírez García, Gabriela Avelino Ramírez, Guillermo Estela y Candelario todos de apellidos Avelino Morales, promovieron Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de quien en vida respondiera al nombre de Agustín Avelino Jalomo, mismo que se radico bajo el Número de Expediente 337/2014-I del índice del Juzgado Cuarto De Primera Instancia Del Distrito Judicial de Orizaba, Veracruz, respecto del bien inmueble descrito en el apartado Considerandos, Bienes Raíces, inciso C) El inmueble ubicado en la parcela 63 Z-1 P/1E. Congregación Vicente Guerrero del Municipio de Río Blanco, con una superficie total de 02-31-64.92 Ha, (23,164.92 m²) con las medidas y colindancias siguientes: al NORTE en 154.97 m con la parcela 53 de Roberto Avelino Onofre; al ESTE, 131.52 m con parcela 64 de Maribel Merino Bernardo; al SUR en 163.71 m con línea quebrada con Terracería a Orizaba; y al OESTE, en 153.35 con parcela 62 Unidad Habitacional Villas de San Javier (sic). -----

TERCERO. El predio en mención, al encontrarse en un área de crecimiento de un centro de población, su incorporación al desarrollo urbano deberá sujetarse a las Leyes, Reglamentos y Planes vigentes en materia de Asentamientos Humanos, y respetarse el derecho de preferencia del Gobierno del Estado y del Municipio, por lo que según las constancias de Deslinde CAT-DES-106-107-108-109-110-2019 de fecha 11 de octubre de 2019, existe un polígono de 721.96 m² correspondiente a un área de afectación, la cual será donada al H. Ayuntamiento para la ampliación de la calle "Terracería a Orizaba" y posterior constitución de una nueva vialidad a denominarse "Avenida Vicente Guerrero". Del polígono restante, el cual cuenta con una superficie física de 21,922.54 m². -----

CUARTO. Cabe señalar que de acuerdo al permiso de subdivisión antes mencionado les es de importancia donar la fracción 6 a donar en escritura pública a favor del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: -----

FRACCIÓN 6

Área para ampliación de vialidad
(a fusionarse con Terracería a Orizaba)

AL NORTE En 6 líneas de Oriente a Poniente, la primera en 3.67 ml, la segunda quiebra al sur en 11.32 ml, la tercera en 32.50 colindando con fracción 4, la cuarta en 32.50 ml con fracción 3, la quinta en 32.50 ml con fracción 2 y la sexta en 32.60 con fracciones 1.

AL SUR En 141.59 ml, con Fraccionamiento Villas de San Javier I

AL ORIENTE En 7.30 con Terracería a Orizaba

AL PONIENTE En 5.01 ml con parcela 64 que es o fue de la C. Maribel Merino Bernardo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.

REGIDURÍA V
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

SEGUNDO. Que es compromiso del ayuntamiento, aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio, por cualquier título traslativo. -----

TERCERO. Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 2266, 2274 y 2275 del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la donación es un contrato por el que una persona transfiere a otra, gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes, reputándose perfecta desde que el donatario la acepta y hace saber la aceptación al donador; la donación de bienes inmuebles debe constar por escrito. -----

CUARTO. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal de Río Blanco, Veracruz somete a votación el punto mencionado, para lo cual con **8 votos a favor** (C. David Velásquez Ruano, presidente municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único; el C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez, Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda, Regidor tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta C. Sofía González Ramírez), y **0 en contra**. En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, H. Ayuntamiento emite el siguiente: -----

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR UNANIMIDAD LA DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UN ÁREA DEL PREDIO UBICADO EN TERRACERÍA A ORIZABA S/N DE ANTECEDENTE A LA PARCELA N° 63 Z-1 P1/1 DEL EX EJIDO VICENTE GUERRERO, DEL PREDIO IDENTIFICADO CON REGISTRO CATASTRAL 05-140-001-00-000-710-00-000-2 A NOMBRE DE GABRIELA AVELINO RAMÍREZ. -----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: -----

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba por **Unanimidad** aceptar la donación a favor del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, un área del predio ubicado en Terracería a Orizaba s/n de antecedente a la Parcela N° 63 Z-1 P1/1 del Ex Ejido Vicente Guerrero, del predio identificado con Registro Catastral 05-140-001-00-000-710-00-000-2 a nombre de **GABRIELA AVELINO RAMÍREZ**, cuyas medidas y colindancias quedaron descritas en el antecedente CUARTO del presente punto de acta de cabildo, mismas que aquí se reproducen como si a la letra se insertasen. -----

SEGUNDO. En consecuencia de lo anterior, se instruye al Presidente Municipal y al Síndico Municipal a protocolizar la donación en escritura pública ante la fe de notario certificado. -----

TERCERO. El ayuntamiento autoriza la incorporación al patrimonio Municipal de la fracción, por lo que una vez protocolizada la donación, se realizarán los trámites administrativos necesarios para dar de alta en los registros patrimoniales y contables del Municipio, la fracción de predio antes citado. -----

CUARTO. Comuníquese el presente acuerdo a los ediles integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, al Tesorero Municipal y al



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021**



de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021**

C. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SINDICATURA
MUNICIPAL
2018 - 2021**

C. Carmen Victoria Santiago Betanzos
Síndico Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**REGIDURÍA I
2018 - 2021**

C. Luis Ismael Villegas Caballero
Regidor Primero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**REGIDURÍA II
2018 - 2021**

C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**REGIDURÍA III
2018 - 2021**

C. Arturo Hernández Aranda
Regidor Tercero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**REGIDURÍA IV
2018 - 2021**

C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**REGIDURÍA V
2018 - 2021**

C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**REGIDURÍA VI
2018 - 2021**

C. Sonia González Ramírez
Regidor Sexto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021**

C. Federico Ubaldo López Ortigoza.
Secretario del H. Ayuntamiento



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 18

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas** del día **trece de abril de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión extraordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Lectura y aprobación del orden del día; **4.-** Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior; **5.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación por parte del honorable cabildo, la integración e instalación del Consejo Municipal de Población del municipio de Río Blanco, Veracruz; **6.-** Asuntos Generales; **7.-** Cierre de Acta.-----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

---**1.- Lista de Asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano David Velásquez Ruano, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Carmen Victoria Santiago Betanzos, Síndico Municipal; el Ciudadano, Luis Isaías Villegas Caballero, regidor primero; Ciudadano Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; el Ciudadano Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero; la Ciudadana Leticia Carrera Marín, Regidor Cuarto; la Ciudadana María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; la Ciudadana Sofía González Ramírez, Regidor Sexto, así como el Ciudadano Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento:-----

---**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre, siendo válidos los acuerdos que se tomen y se obligan a su cumplimiento.-----

---**3.- Lectura y aprobación del orden del día.** El c. Federico Ubaldo López Ortigoza, secretario del H. ayuntamiento procede a dar lectura del proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndola a la consideración de este cuerpo edilicio y realiza el cómputo de los votos. Por lo que se **acuerda.-** el honorable cabildo aprueba por unanimidad de votos, la orden del día en que se basará la presente sesión, en términos del art. 28, segundo párrafo de la ley orgánica del municipio libre.-----

---**4.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** el C. Federico Ubaldo López Ortigoza, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.-----

---**5.- Propuesta, análisis y en su caso, aprobación por parte del honorable cabildo, la integración e instalación del consejo municipal de población del municipio de Río Blanco, Veracruz.**-----

----- **CONSIDERACIONES:** -----
PRIMERO. En uso de la voz el Ing. David Velásquez Ruano presidente



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



municipal de población; el C. Federico Ubaldo López Ortigoza, Secretario del ayuntamiento, quien fungirá como secretario técnico del consejo municipal de población; por lo que se procede a dar lectura a los nombres de las personas que se integran como vocales a este consejo: C. María del Carmen Paula Montesinos Santiago; C. Montserrat Zarate Mirón; C. Jorge Luis Cid Hernández; C. Anuar Sandoval Trujillo y se anexa el formato de la integración del comupo (consejo municipal de población). -----

SEGUNDO. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal de Río Blanco, Veracruz somete a votación el punto mencionado, para lo cual con **8 votos a favor** (C. David Velásquez Ruano, presidente municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único; el C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez, Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda, Regidor tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta C. Sofía González Ramírez), y **0 en contra**. En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, H. Ayuntamiento emite el siguiente: -----

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDEILES PRESENTES SE ACEPTA POR UNANIMIDAD LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VERACRUZ -----
En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: -----

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- Se aprueba por **Unanimidad** de votos, la integración e instalación del consejo municipal de población en el municipio de Río Blanco, Veracruz. --

SEGUNDO.- envíese copia debidamente certificada de la presente acta de sesión al consejo estatal de población (coespo) para su conocimiento. -----

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia. -----

---6. Asuntos generales. No hubo asuntos generales que tratar. -----

---7.- Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las catorce horas del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICO UNICO
C. Carmen Victoria Santiago Betanzos
Sindico Municipal
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
C. Antonio Sánchez Aranda
Regidor Tercero
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto
REGIDURÍA V
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
C. Sofía González Domínguez
Regidor Sexto
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
C. Federico Ubaldo López Ortigoza.
Secretario del H. Ayuntamiento
**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
C. Federico Ubaldo López Ortigoza.
Secretario del H. Ayuntamiento
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión de extraordinaria del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día trece de abril de la anualidad dos mil veintiuno, respecto del Acuerdo de cabildo por el que se integra e instala el consejo municipal de población del municipio de Río Blanco, Veracruz.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA